

**RESOLUCIÓN No. 3211**

(29 de Diciembre de 2011)

"Por medio de la cual se trasladan unos docentes"

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE SOACHA –
CUNDINAMARCA.**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto de delegación No.325 del 28 de Julio de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nacional No 520 del 17 de Febrero de 2010 reglamenta el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 en relación con el proceso de traslados de docentes y directivos docentes.

Que el artículo 2 del Decreto 520 de 2010 establece que adoptada y distribuida la planta de personal docente y directivo docente de conformidad con los artículos 6º y 7º de la Ley 715 de 2001, cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes.

Que mediante Resolución No.2445 del 27 de Octubre de 2011, la Secretaría de Educación y Cultura, estableció el procedimiento de traslados de docentes y directivos docentes en el municipio de Soacha – Cundinamarca para el año 2012.

Que los docentes relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo solicitaron traslado de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No.2445 del 27 de Octubre de 2011 y obtuvieron el mayor puntaje según los criterios señalados en el artículo cuarto de la resolución precitada.

Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 520 de 2010 y la Resolución No.2445 del 27 de Octubre de 2011, se hace necesario realizar los traslados, como resultado del proceso convocado.

En consecuencia, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasladar a los Directivos Docentes vinculados en propiedad que se relacionan a continuación a la institución educativa que de igual manera se señala:

No	Documento	Nombres	Cargo Directivo Docente	Institución Actual	Institución Receptora.
1	79595561	LINARES JIMENEZ WILMAN GIOVANNE	COORDINADOR	I.E. CIUDAD LATINA	I.E. GENERAL SANTANDER
2	79200393	HEREDIA BERNAL JOSE ORLANDO	COORDINADOR	I.E. EDUARDO SANTOS	I.E. INTEGRADO

**RESOLUCIÓN No. 3211**
(29 de Diciembre de 2011)

"Por medio de la cual se trasladan unos docentes"

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar a los docentes vinculados en propiedad que se relacionan a continuación a la institución educativa que de igual manera se señala:

No.	Documento	Nombres	Área	Institución Actual	Institución Receptora.
1	52273253	Moreno Garzón Aydé	Básica Primaria	Las Villas	El Bosque
2	52171818	Buitrago Chaparro Yasenia Isabel	Básica Primaria	Buenos Aires	Eugenio Díaz Castro
3	53006423	Vela Velásquez Lorena	Básica Primaria	Ciudad Latina	General Santander
4	79215191	Rojas Vásquez Juan Carlos	Básica Primaria	Buenos Aires	Las Villas
5	52360500	Gaitán Castillo Diana Marcela	Básica Primaria	El Bosque	León XIII
6	52192725	Casas Delgadillo Elizabeth	Básica Primaria	Ciudad Latina	León XIII
7	28268786	Reyes Trujillo Luz Alba	Básica Primaria	Buenos Aires	San Mateo
8	52209340	Gutiérrez Velásquez YesiKa Paola	Básica Primaria	Buenos Aires	Santa Ana
9	80411553	Soler Contreras Manuel Guillermo	Ciencias Naturales Química	Compartir	Nuevo Compartir
10	79547344	Castro Ramirez Carlos Enrique	Ciencias Sociales	Eugenio Díaz	Manuela Beltrán
11	34318579	Florez Mesa Vonny Katherine	Ciencias Sociales	Buenos Aires	León XIII
12	46358388	Vargas Vásquez María Esperanza	Educación Física y Recreación y Deporte	Ciudadela Sucre	Manuela Beltrán
13	52538806	Arenilla Cepeda Kathy Johanna	Matemáticas	Bosque	Las Villas
14	49764542	Caballero Rivera Madeleyne	Matemáticas	Buenos Aires	Manuela Beltrán
15	79965687	Morales Barbosa Daniel Oswaldo	Tecnología e Informática	Eduardo Santos	Integrado
16	19348258	Riveros Alturo William	Tecnología e Informática	Buenos Aires	León XIII
17	80411211	Acevedo Zapata Henry	Tecnología e Informática	Buenos Aires	León XIII
18	6772439	Plazas Gómez Luis Alexis	Tecnología e Informática	Ciudad Latina	San Mateo
19	52106257	Triana Vera Sonia	Tecnología e Informática (Electrónica)	Integrado Soacha	Manuela Beltrán

**RESOLUCIÓN No. 3211**
(29 de Diciembre de 2011)

“Por medio de la cual se trasladan unos docentes”

ARTÍCULO TERCERO: Trasladar a los docentes vinculados en provisionalidad que se relacionan a continuación a la institución educativa que de igual manera se señala.

No.	Documento	Nombres	Área	Institución Actual	Institución Receptora.
1	51918178	RODRIGUEZ SALAMANCA OLGA LUCIA	Basica Primaria	El Bosque	Las Villas
2	52998764	VACA AHUMADA DIANA MARIA	Basica Primaria	Las Villas	Buenos Aires
3	51863560	RAMIREZ GARZON ROSALBA	Basica Primaria	San Mateo	Buenos Aires
4	1010180808	MURCIA FLOREZ CATALINA DEL PILAR	Basica Primaria	Santa Ana	Buenos Aires
5	79907138	REAL VEGA RODRIGO	Basica Primaria	Eugenio Díaz Castro	Buenos Aires
6	79378162	HERRERA RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO	Basica Primaria	General Santander	Ciudad Latina
7	51822857	CAMELO CONTRERAS CARMENZA	Basica Primaria	Leon XIII	El Bosque
8	51707267	CORTEZ BELTRAN LILIANA ESPERANZA	Basica Primaria	Leon XIII	Ciudad Latina
9	80791956	GONZALEZ AVENDAÑO HENRY GILBERTO,	Ciencias Naturales Quimica	Nuevo compartir	Compartir
10	60328208	CELIZ MARQUEZ LUZ ESTHER	Ciencias Sociales	Leon XIII	Buenos Aires
11	52474210	ACERO ROCHA YHEyme YADIRA	Educación Fisica Recreación y Deporte	Manuela Beltran	Ciudadela Sucre
12	38362667	ESPINOSA RONDON ANA YURI	Matematicas	Las Villas	El Bosque
13	51564750	RONDEROS ROJAS MARTHA IRENE	Matematicas	Manuela Beltran	Buenos Aires
14	52366981	SANCHEZ JIMENEZ FRANCY EMERITA	Tecnologia e Informatica	Leon XIII	Buenos Aires
15	79217297	DIEGO MAURICIO CASTRO RINCON	Tecnologia e Informatica	San Mateo	Ciudad Latina
16	1073670997	ALMANZA LOPEZ OSCAR FABIAN	Tecnologia e Informatica (Electronica)	Manuela Beltran	Eduardo Santos

ARTICULO TERCERO: Los traslados efectuados mediante el presente acto administrativo solo implican el movimiento de los docentes y Directivos Docentes, a un determinado establecimiento educativo, en el cargo, nivel y área en el cual se encuentran vinculados sin consideración a sede o jornada, la cual será asignada por el directivo docente rector de la institución educativa receptora.